



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado 01 Promiscuo Municipal de
Santiago
Distrito Judicial de Cúcuta

FIJACIÓN EN LISTA - A.C. 003 – 2023

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)	ACTUACIÓN	FECHA DE INICIO TRASLADO	FECHA QUE VENCE EL TRASLADO	VER LIQUIDACIÓN
2022-00014-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA.	PEDRO CESAR PEÑARANDA CELIS.	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, CONFORME EL ART. 110 DEL CGP.	13/04/2023	17/04/2023	PDF

Conforme lo reseñado en el artículo 110 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes la(s) liquidación(s) que se relaciona(n) en el presente **LISTADO**, que se **FIJA** el día de hoy **TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las 8:00 AM, y se **DESEFIJARÁ** al terminar el día, es decir, a las 6:00 PM.

Se deja constancia que el día 15 es sábado y el día 16 es domingo del mes de abril de 2023.


MIGUEL ANGEL PINZON SANDOVAL
SECRETARIO